

Datos Generales

Gaceta N°:	23111
Fecha de la Gaceta:	29/08/1996
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	27
Fecha de la Norma:	23/08/1996
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR EL CUAL SE AUTORIZA LA EMISION Y REPOSICION DE NUEVOS TITULOS O VALORES DE CREDITO PUBLICO QUE JUDICIALMENTE HAYAN SIDO ANULADOS".
Comentario:	A través de este Decreto, se autoriza la emisión de nuevos títulos o valores de crédito público, en reemplazo de los robados, extraviados o inutilizados, siempre que haya sido ordenado por el tribunal competente mediante sentencia debidamente ejecutoriada. TEMAS RELACIONADOS: CONSEJO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE, TITULOS DEL ESTADO, TITULOS VALORES.

Temas Relacionados

CONSEJO DE GABINETE
DECRETO DE GABINETE
TITULOS DEL ESTADO
TITULOS VALORES

Referencias

DECRETO DE GABINETE 27						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 27						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	1	08/07/1999	23837	10/07/1999	DEROGADO POR	La comentada Norma es derogada por el Decreto Ley No. 1, de 8 de Julio de 1999.
DECRETO EJECUTIVO	121	04/09/1998	23638	25/09/1998	REGLAMENTADO POR	Esta norma ha sido reglamentada mediante Decreto Ejecutivo N° 121 de 4 de septiembre de 1998.

Jurisprudencia Constitucional
